Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

treinta y seis rs. p.a el gasto los q. se pagaren
con este acuerdo y recivo y con el se pasen
en q.ta a q.n los pagare =

En Traron los s.res D. Joseph Zeldran Don
Macias Aguado Regidores y Blas Ruiz Sala
fa Rejurado =

Reparo Casa de comedias

De Celibranza a el s.r Don diego molina Reg.or
de ciento y tres y nueve rs. v.n que se a
gastado en una pared y otros reparos de la casa
de comedias y a la guarda de los rejados
la qual se despache sobre el s.r Jurado Pedro
de Leon de Ayo a Dano de Ramos y espe
cial en el a.ro de la casa de comedias =

Sobre ~~la Relacion~~ El avezo de aceyte y Confirm.on

entro el s.r Don Ginesgo Fe Reg.or
Hicose Relacion en este ay.to del q. se celebro
en diez y nueve del corriente en razon
de el avasto de aceyte que lo fecho haces por dife
rentes petiziones p.o Ximenez de Santiesan
Ro. de esta ciudad y lo bottado en razon
el que aun que salio por mayor parte
de votos el que no se admitiera el avasto
que hacia el dho Pedro de Santiesan a
no se fuese por Reg.o y vaso el s.r corregidor se avia
conformado con la menor parte de votos q. admi
tian el avasto y la apelacion ynterpuesta por esta
ciud. por no averse conformado dho s.r corregidor
y la ciud. aviendo lo visto dijo y acordo se de p.r
a Fran.co Zambrano de la Fu.te p.r en la arrecae
chan.a de Granada para q. llega a seguir la
apelacion ynterpuesta por esta ciud. en razon
de no averse conformado el s.r corregidor
con la mayor parte de lo votado en dho
ayuntam.to con firme a el uso y costum
del, y sobre ello haga las diligencias que
convenga y ganelas provisiones necesarias
y para lo tocante a lo tratado en dho